

¿Se libran de la crisis los supuestamente 'privilegiados' *insiders*?

Antonio González, miembro de **Economistas Frente a la Crisis**.

Una de las escuelas desde la que con frecuencia se defiende, por parte de determinados ámbitos de la economía laboral, la desregulación del mercado de trabajo y el recorte de los derechos laborales se basa en las diferencias de protección entre los trabajadores con contrato indefinido, denominados *insiders* por esa línea de pensamiento, y los trabajadores con contrato temporal, llamados *outsiders*.

Estas ideas aseguran que los trabajadores fijos, de los que se dice que están fuertemente protegidos, se aprovechan de la existencia de los temporales, cuyos niveles de protección legal son indudablemente muy inferiores, para mantener sus condiciones de privilegio, resguardarse de los despidos, beneficiarse de mayores subidas salariales y, en definitiva, hacer recaer todos los ajustes sobre ellos.

De esta forma, el mercado de trabajo español, que presenta, al contar con la tasa más elevada de temporalidad de la UE, un perfil claramente dual, estaría caracterizado por los mayores niveles de iniquidad. Y resultaría incomprensible cómo alguien, y en particular los sindicatos y algunos economistas, pudieran mostrarse en contra de reformas que persiguieran terminar con semejante injusticia.

Dejando de lado el hecho de que no son unos y otros, trabajadores indefinidos y temporales, los que deciden su suerte, porque no es elección del asalariado sino del empresario el contrato a realizar en cada caso (lo cual debería plantear una fundada duda sobre esa hipotética voluntad parásita y aprovechada por parte de los trabajadores indefinidos). Lo cierto es que las reformas que habitualmente defienden para superar tan injusta situación no suelen consistir en equiparar a los menos protegidos con aquellos que lo están más, sino lo contrario. Incluso en las posiciones más razonables de esta línea de creencias económicas, la resultante de sus propuestas es prácticamente siempre un claro empeoramiento de las condiciones medias de los trabajadores.

Es obvio, no obstante, que una situación basada en la desigualdad de la regulación de los sistemas de protección del empleo no es aceptable. Cuestión diferente es cuál sería la solución más eficiente (y justa, no se olvide, ya que se apela de manera fundamental a ello), y si esta superaría una segmentación laboral que, en realidad, tiene su origen, como demuestra una abundante evidencia, en aspectos de mayor profundidad que la propia regulación laboral.

Pero no es el objeto de estas breves líneas profundizar en las razones de peso que subyacen a la segmentación que padecen, por otra parte, todos los mercados de trabajo de los países de nuestro entorno¹. Dejaremos este asunto para una ocasión posterior.

En este momento interesa aportar alguna información relevante acerca de si, en el *dualizado* mercado laboral español, los trabajadores con contrato indefinido, amparados en esa supuestamente altísima protección, se ven eximidos de los ajustes de empleo, y si estos,

¹ Digamos, de paso, que el admirado mercado de trabajo alemán ha introducido en las últimas reformas elementos que han producido un impresionante incremento de la segmentación del empleo.

alternativamente, se concentran de forma exclusiva en los trabajadores con contrato temporal. Porque, siguiendo la explicación de la escuela de pensamiento antes citada, eso debería ser lo que sucediera: los ajustes deberían estar recayendo sobre los trabajadores menos protegidos, los temporales, en tanto que los *insiders*, fuertemente resguardados por las normas y elevadas indemnizaciones de sus contratos indefinidos, deberían estar librándose en buena medida de los efectos de la crisis.

Veamos qué está sucediendo al respecto en el mercado de trabajo español durante esta crisis.

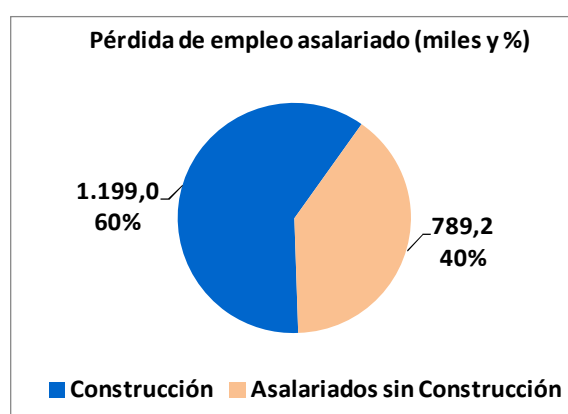
■ **Se ha producido, como es bien conocido, un enorme ajuste de empleo...**

Como puede verse en los datos siguientes, desde el inicio de la crisis a comienzos de 2008 se han perdido prácticamente dos millones de empleos.

Encuesta de Población Activa						
Asalariados totales y Asalariados sin construcción						
Unidades: Miles de personas						
	TOTAL	Variación desde el inicio de la crisis	Construcción	Variación desde el inicio de la crisis	Asalariados sin Construcción	Variación desde el inicio de la crisis
2008II	16817,4	0,0	2130,6	0,0	14686,8	0,0
2008III	16853	35,6	2021,8	-108,8	14831,2	144,4
2008IV	16746,2	-71,2	1894,4	-236,2	14851,8	165,0
2009I	16308,2	-509,2	1662,2	-468,4	14646	-40,8
2009II	15843,1	-974,3	1493,3	-637,3	14349,8	-337,0
2009III	15736,8	-1080,6	1488,5	-642,1	14248,3	-438,5
2009IV	15650,1	-1167,3	1431	-699,6	14219,1	-467,7
2010I	15492,6	-1324,8	1370,4	-760,2	14122,2	-564,6
2010II	15253,3	-1564,1	1235,9	-894,7	14017,4	-669,4
2010III	15363,4	-1454,0	1268,9	-861,7	14094,5	-592,3
2010IV	15466,3	-1361,1	1255,1	-875,5	14201,2	-485,6
2011I	15314,2	-1503,2	1163,8	-966,8	14150,4	-536,4
2011II	15120,8	-1696,6	1124,7	-1005,9	13996,1	-690,7
2011III	15292,4	-1525,0	1071,3	-1059,3	14221,1	-465,7
2011IV	15179,4	-1638,0	1022,3	-1108,3	14157,1	-529,7
2012I	14829,2	-1988,2	931,6	-1199,0	13897,6	-789,2

■ **...pero, seis de cada diez son empleos perdidos directamente en la construcción.**

Y si se incorporan las actividades secundarias y terciarias vinculadas, la pérdida sobrepasa los tres de cada cuatro empleos



De los dos millones de empleos perdidos, 1,2 millones son empleos directos pertenecientes al sector de la construcción. En el resto de actividades, incluidas las ramas industriales y de servicios relacionadas vertical y horizontalmente con la construcción, se han perdido algo menos de ochocientos mil empleos.

■ **Del empleo destruido, casi 1,4 millones son temporales... pero más de la mitad de estos pertenecen a la construcción.**

Asalariados con contrato o relación laboral temporal					
Unidades: Miles de personas y porcentajes					
	TOTAL	Construcción	Temporales sin Construcción	Variación desde el inicio de la crisis	Variación desde el inicio de la crisis (en %)
2008TI	5070,3	1093,8	3976,5	0,0	0
2008TII	4952,5	1006,5	3946	-30,5	-0,8
2008TIII	4944,7	922	4022,7	46,2	1,2
2008TIV	4554,3	759,2	3795,1	-181,4	-4,6
2009TI	4025,7	604,7	3421	-555,5	-14,0
2009TII	3971,5	637,3	3334,2	-642,3	-16,2
2009TIII	4046	615,3	3430,7	-545,8	-13,7
2009TIV	3886,2	601,6	3284,6	-691,9	-17,4
2010TI	3720,5	508,5	3212	-764,5	-19,2
2010TII	3822,1	535,5	3286,6	-689,9	-17,3
2010TIII	3949,9	531	3418,9	-557,6	-14,0
2010TIV	3800,3	475,5	3324,8	-651,7	-16,4
2011TI	3746	466,6	3279,4	-697,1	-17,5
2011TII	3902,9	446,2	3456,7	-519,8	-13,1
2011TIII	3950,4	407,1	3543,3	-433,2	-10,9
2011TIV	3704,4	358,4	3346	-630,5	-15,9

Si pretendemos analizar el impacto de la crisis y la correlativa destrucción de empleo desde el punto de vista de la protección relativa de los trabajadores temporales e indefinidos, habremos de dejar a un lado el empleo perdido en la construcción, debido a dos razones:

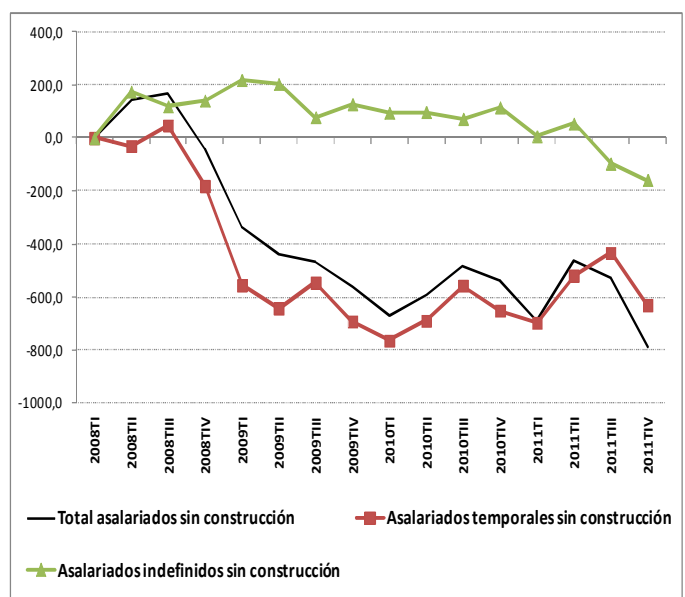
- La primera, se refiere a las características propias de este sector de actividad, donde el empleo es por su naturaleza mayoritariamente temporal, por lo que el sistema de ajuste, sea cual sea la regulación general del mercado de trabajo, siempre afectará de forma muy intensa al empleo temporal.
- La segunda, se debe a que la intensidad, como hemos visto antes, bastante elevada de la crisis del sector tendería a distorsionar y lastrar por completo los resultados obtenidos.

■ **Del empleo perdido, en el conjunto de las actividades exceptuando la construcción, ocho de cada diez son empleos temporales...**

Además, todos estos empleos se destruyeron de forma concentrada en el tiempo, entre mediados de 2008 y mediados de 2009.

Posteriormente el volumen de empleo temporal, aunque presenta naturales oscilaciones estacionales, se mantiene prácticamente estable, no registrando en términos netos nuevas pérdidas de consideración.

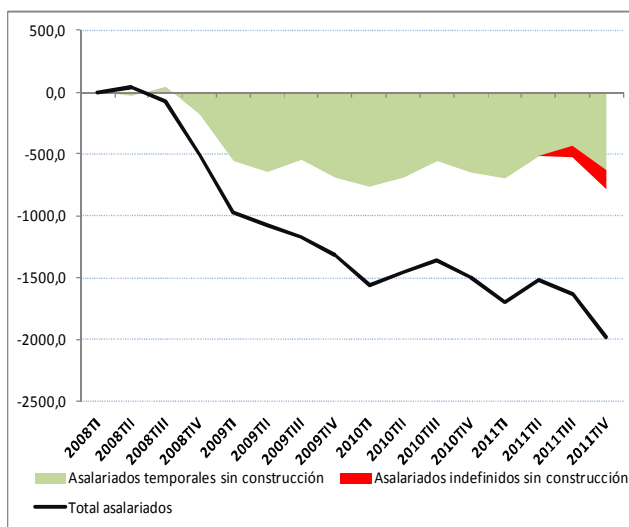
Pero, dejando al margen todo esto, es decir, soslayando que el empleo destruido sea, al eliminar el efecto de la construcción, mucho



más limitado de lo que de otra forma parece, y obviando el efecto de concentración temporal, lo cierto es que en principio parece que la destrucción de empleo se ha concentrado, salvo en los dos últimos trimestres, plenamente en el empleo temporal.

Variación desde el inicio de la crisis

	Total asalariados sin construcción	Asalariados temporales sin construcción	Asalariados indefinidos sin construcción
2008TI	0,0	0,0	0,0
2008TII	144,4	-30,5	174,9
2008TIII	165,0	46,2	118,8
2008TIV	-40,8	-181,4	140,6
2009TI	-337,0	-555,5	218,5
2009TII	-438,5	-642,3	203,8
2009TIII	-467,7	-545,8	78,1
2009TIV	-564,6	-691,9	127,3
2010TI	-669,4	-764,5	95,1
2010TII	-592,3	-689,9	97,6
2010TIII	-485,6	-557,6	72,0
2010TIV	-536,4	-651,7	115,3
2011TI	-690,7	-697,1	6,4
2011TII	-465,7	-519,8	54,1
2011TIII	-529,7	-433,2	-96,5
2011TIV	-789,2	-630,5	-158,7



En consecuencia, cabría decir que, aunque con una intensidad muy inferior a la que habitualmente se señala², parece que el ajuste de empleo se concentra en los trabajadores temporales (los outsiders), o sea, efectivamente en los menos protegidos.

Pero, ¿es esto realmente así? ¿Están, por lo tanto, plenamente en lo cierto quienes aseguran que los trabajadores *insiders*, viven debido a sus protegidos contratos indefinidos al margen de los riesgos del ajuste y de las pérdidas de empleo?

- **... pero eso no significa que no se hayan perdido empleos indefinidos. Al contrario, se ha producido una inmensa destrucción de empleo fijo...**

En términos acumulados, la cifra de despidos sobrepasa los tres millones trescientos mil hasta enero de este año.

La fuente tiene una fiabilidad muy elevada ya que procede de los registros de las altas de prestaciones por desempleo³.

La cifra requiere algunas puntualizaciones. De un lado, el número de despidos no debe asimilarse al de personas, debido a que una misma persona podría haber sido despedida de varios empleos, aunque es un suceso menos frecuente en esta

	Total despidos (acumulados en cada año)	Total despidos (acumulados desde enero de 2008)
2008	806.064	806.064
2009	950.627	1.756.691
2010	759.386	2.516.077
2011	745.985	3.262.062
2012 (enero)	75.333	3.337.395

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

² La pérdida de empleo asalariado registrada desde el inicio de la crisis (cuatro años) es, dejando a un lado el empleo directo del sector de la construcción, solamente de un 5,4%. Muy lejos del prácticamente doce por ciento (11,8%) de la destrucción de empleo total que se contabiliza sumando la construcción.

³ Los perceptores de prestaciones deben justificar documentalmente su situación de desempleo, y de esta información se obtiene la causa de la pérdida de empleo que ha dado lugar al acceso a las prestaciones.

etapa⁴.

De otro lado, la cifra infravaloraría el número de despidos debido a que solo contabiliza aquellos que han dado lugar al acceso a las prestaciones contributivas por desempleo y no a las asistenciales (subsidios). Los perceptores de estas últimas procedentes de un despido constituirían un número claramente minoritario, aunque no desdeñable, para el que no se dispone de información estadística directa⁵.

Dejando a un lado ambas cuestiones, en todo caso de escasa significación, en conjunto la cifra nos permite una aproximación muy elevada a los despidos que se han producido durante este periodo de tiempo. Y se trata de un volumen, 3,3 millones de despidos de trabajadores con contrato indefinido, de magnitud ciertamente considerable.

Esto indicaría que, en modo alguno, los trabajadores con contrato indefinido están quedando protegidos y al margen del ajuste. Todo lo contrario, la cifra de despidos pone de manifiesto que se está produciendo un enorme ajuste del empleo por la vía del despido, y que los costes de las indemnizaciones no están suponiendo en realidad una verdadera protección para estos trabajadores.

Subsistiría no obstante una pregunta. ¿Por qué entonces la Encuesta de Población Activa (EPA) no refleja esa monumental pérdida de empleo indefinido?

La respuesta es que la EPA tan solo muestra las variables como un stock, en tanto que los datos de despido se contabilizan como un flujo a lo largo de un periodo de tiempo.

Es decir, en la EPA el volumen de empleo con contrato indefinido en cada periodo de tiempo es la diferencia entre los existentes al comienzo del periodo menos las salidas (despidos, jubilaciones, etc.), y más las nuevas contrataciones.

Si tratamos de buscar una coherencia entre los datos de la EPA, que muestran una mínima reducción de empleo indefinido, y los del registro de prestaciones por desempleo, que señalan un fuerte flujo de destrucción de empleo debido a despidos, la explicación es que al mismo tiempo que se producía ese fortísimo ajuste y expulsión de empleo indefinido se estaba produciendo un proceso al menos equivalente, y tal vez mayor si contamos las jubilaciones, de nuevas contrataciones indefinidas.

Incluso los datos de la EPA proporcionan alguna evidencia indirecta acerca de la intensidad relativa del proceso de despidos. En la tabla y el gráfico siguiente se puede observar cómo ha crecido la importancia de los despidos.

Antes de la crisis, en el periodo 2005-2007 para el que existen estos datos, los desempleados que provenían de finalizaciones de contratos temporales multiplicaban por cuatro a los que procedían de despidos, lo cual indicaba hasta qué punto influía la rotación de contratos temporales en la extinción de la relación laboral y en la entrada en el desempleo.

Desde el inicio de la crisis la relación entre despidos y finalizaciones de contrato ha cambiado

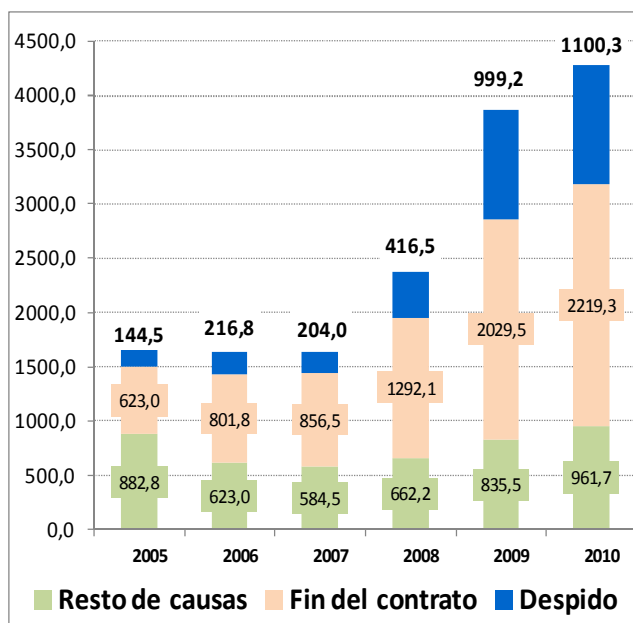
⁴ Tendría, además, que reunir los requisitos para el acceso a las prestaciones contributivas por desempleo, lo cual lo hace aún más improbable.

⁵ Para disponer de esta información sería necesario hacer una explotación específica de los ficheros del registro de altas en los subsidios de prestaciones por desempleo.

sustancialmente. De tal forma que esa proporción que, como decimos, era de uno a cuatro antes de la crisis, durante ella ha llegado a ser de uno a dos.

Parados que han trabajado anteriormente por causa de dejar el último empleo (medias anuales)

	Total	Despido	Fin del contrato	Resto de causas
2005	1650,3	144,5	623,0	882,8
2006	1641,6	216,8	801,8	623,0
2007	1645,0	204,0	856,5	584,5
2008	2370,8	416,5	1292,1	662,2
2009	3864,2	999,2	2029,5	835,5
2010	4281,3	1100,3	2219,3	961,7
Media 2005-2007	1645,6	188,4	760,4	696,8
2008	2370,8	416,5	1292,1	662,2
2009	3864,2	999,2	2029,5	835,5
2010	4281,3	1100,3	2219,3	961,7
Incremento en % respecto a la media 2005-2007				
2008	44,1	121,0	69,9	-5,0
2009	63,0	139,9	57,1	26,2
2010	10,8	10,1	9,4	15,1



Fuente: Encuesta de Población Activa, INE.

Finalmente, como conclusiones se podría decir que, aunque el ajuste del empleo actúe de forma más intensa sobre los trabajadores temporales⁶, **todos los datos expresados anteriormente muestran que es incierta la apreciación de que no se ha producido asimismo un ajuste muy considerable** (probablemente sin parangón en otros países de nuestro entorno) **que ha afectado a los trabajadores con contrato indefinido.**

Y que, en términos relativos, el crecimiento de la intensidad de los despidos parece haber sido incluso mayor que el de la finalización de los contratos temporales.

Todo lo cual permitiría poner en cuestión la idea de que los diferentes niveles de protección de los trabajadores indefinidos y temporales otorgara una posición claramente privilegiada y protegida de los primeros respecto a los segundos, haciéndoles inmunes a los ajuste del empleo en las empresas.

Más bien tendería a indicar, a nuestro juicio, que la propensión o tendencia de las empresas a realizar el ajuste a través del empleo es tan intensa que, aunque naturalmente utilicen la facilidad de la rescisión de los contratos temporales, eso no impide que hayan hecho uso de la, a su vez, facilidad del despido para, a pesar de sus mayores costes, realizar una parte muy considerable de ese ajuste.

⁶ No resulta posible comparar la magnitud de ambos tipos de asalariados (indefinidos y temporales) con las fuentes estadísticas disponibles ya que el flujo de entradas en las prestaciones por desempleo de los trabajadores temporales muestra fuertes redundancias ocasionadas a la rotación de personas a través de sucesivos contratos temporales.